

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villahermosa Tolima 27 de octubre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No- 001 de fecha octubre 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No- 001 de fecha octubre 2019

PROYECTO DE PLIEGOS Y CONDICIONES de fecha OCTUBRE 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

NIT: 900795217-7

Nombre del Representante legal:

JESUS ANTONIO PAREDES COLLAZOS

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CRA 12 4-333

Ciudad: VILLAHERMOSA TOLIMA

Teléfono(s): 3154711967

Correo Electrónico: jesusantonioparedes74@gmail.com / fusevipadro@hotmail.com

Atentamente

Firma:



Nombre: Jesus Antonio paredes collazos

C.C.: 1.672.045

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico jesusantonioparedes74@gmail.com / fusevipadro@hotmail.com

en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villahermosa Tolima 27 de octubre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

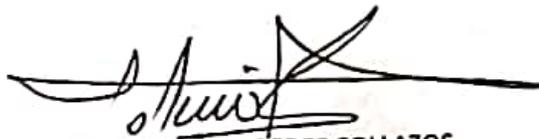
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YO JESUS ANTONIO PAREDES COLLAZOS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Firma:



Nombre: JESUS ANTONIO PAREDES COLLAZOS

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

2. Concepto Actualización
Escriba el número por el cual

4. Número de formulario

14669939550



5. Número de identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 7 9 5 2 1 7

6. DV
7

12. Dirección del contribuyente
Provincia y Locales de la Hoja A

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

IDENTIFICACION

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad o municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Fecha nacimiento

35. Razón social

FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

36. Nombre comercial

37. Sigla
FUSEVIDRO

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad o municipio

Utiuna

41.1

42. Dirección principal

MZ 9 CA 7 BRR MARSELLA

43. Correo electrónico

ascobatal@yanos.es

44. Código postal

45. Teléfono 1

46. Teléfono 2

47. Teléfono 3

48. Teléfono 4

49. Teléfono 5

50. Clasificación

Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación		52. Número de establecimiento
44. Código	45. Fecha inicio actividad	46. Código	47. Fecha inicio actividad	51. Código	53. Código	
9439	20141113					

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
14	7	1	4	4	2																				

Obligaciones aduanaeras									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores					
54. País	55. Tipo	56. Servicio	1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones y sus costos según la metodología del Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para más detalles de la DIAN

58. Anexo SI NO

59. Año de inicio 0

61. Fecha 20101105

La información suministrada a través de este formulario debe ser verídica, actualizada, completa y consistente con el Registro Único Tributario (RUT), de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1712 de 2014. En caso de no ser verídica, actualizada, completa y consistente, la DIAN podrá iniciar procedimientos administrativos de sanción de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 1712 de 2014.

El presente es un certificado que la DIAN realiza para el contribuyente. No es un documento de pago. No tiene validez jurídica. No es un documento de pago. No tiene validez jurídica. No es un documento de pago. No tiene validez jurídica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2018/11/05 - 09:22:31 Recibo No. S00006312 Num. Copiación: 90-PLJ-2018/1105-0002

CODIGO DE VERIFICACION 18Y81886P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS
SIGLA: FUSEVIPADRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900795217-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : LIBANO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501496
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 21 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 09 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ME 9 CA 7 BRR MARSELLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73411 - LIBANO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112882540
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3143629972
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ascpetanal@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ME 9 CA 7 BRR MARSELLA
MUNICIPIO : 73411 - LIBANO
TELÉFONO 1 : 3112882540
TELÉFONO 2 : 3143629972
CORREO ELECTRÓNICO : ascpetanal@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ascpetanal@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUAQUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/06 - 09:22:31 **** Recibo No. 5000095310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBsjr

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5259 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20150218	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	LIBANO	RE01-5335	20150321

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REALIZANDO TALLERES, CONFERENCIAS, CONSERVATORIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS O DONDE SE REQUIERA NUESTROS SERVICIOS SOBRE LA PROBLEMATICA DE LA DROGADICCION, ALCOHOLISMO, PROSTITUCION Y LA INDIGENCIA, IGUALMENTE NUESTRA INSTITUCION TRABAJARA DE LAS MANO A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LAS ENTIDADES SANITARIAS COMO EPS, IPS, CLINICAS Y HOSPITALES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN TRATAMIENTO DE REHABILITACION A LOS JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL FLAGELO DE ESTOS CONFLICTOS, BRINDANDO TRATAMIENTO TANTO MENTAL, FISICO Y EMOCIONALMENTE, RENOVANDO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA.LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:A.ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA

CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN

AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, D. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y

COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL

NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, SUS ACTIVIDADES Y



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/08 - 09 22 31 **** Recibo No. SXXXXX310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACION 1Bx83BBsjr

PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, F. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS, BENEFICIARIOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. G. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A LA ATENCION, APOYO Y REHABILITACION DE LA POBLACION AFECTADA, FISICA, MENTAL, PSICOLOGICA POR LA DROGADICCION Y

SUSTANCIAS ALUCINOGENAS CON EL FIN DE QUE SE LE GARANTICE SU

INSERCION EN LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA. H. CONTRIBUIR AL

CRECIMIENTO, CONVIVENCIA DE LA NIÑEZ, JOVENES ADOLESCENTES AL

DESARROLLO HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA FORMULACION, COORDINACION Y ASESORAMIENTO DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LOS JOVENES CON ESTA CLASE DE

PROBLEMAS. I. GESTIONAR CELEBRAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RECURSOS DE FINANCIACION, DONACIONES Y/O FACTOS

DE COOPERACION QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL

DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS. J. ADECUAR ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CULTURAL, LA RECREACION, COMO

HABITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA FÍSICA, EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION JUVENIL INVOLUCRADO CON LAS

DROGAS, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES SOCIALES MAS NECESITADOS. K. GESTIONAR CONVENIO NACIONAL E INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS QUE PUEDAN COADYUVAR EN LA REHABILITACION DE POBLACION JOVENES EN LA

DROGADICCION ESTO SE REALIZARA CON ENTIDADES QUE PRESTEN SUS



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019-11-06 - 09:22:31 **** Recibo No. 5000085310 **** Num. Operación: 80-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBs/r

SERVICIOS DE ATENCION SICOLOGICA, FISICO, MENTAL, Y URGENCIAS
COMO HOSPITALES CLINICAS Y CENTROS DE REHABILITACION. L. ESTABLECER CANALES DE
PRODUCCION, DISTRIBUCION, CONSUMO DE BIENES Y PRESTACION DE
SERVICIOS ESPECIALMENTE DE MANUFACTURA QUE BENEFICIE LA POBLACION DE LOS JOVENES EN LA
DROGADICCION ASOCIADA A LA
FUNDACION. M. REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS CAPACITACION
TECNICA, SALUD Y TRATAMIENTO DE CONCIENTIZACION A LA JUVENTUD
AFECTADA POR LAS DROGAS Y SU FAMILIA. N. COORDINAR CON LAS AUTORIDADES
MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES EN EL CASO QUE LA FUNDACION. SEMILLA DE VIDA
PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS
SE LO REQUIERA POR EVENTUALIDADES EN ALTERACION DEL ORDEN POR
INDISCIPLINA DE LOS INFANTES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAREDES COLLAZO JESUS ANTONIO	CC 1.672.045

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRAZA SARMIENTO ADELA	CC 28.816.492

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS HINCAPIE CLAUDIA	CC 28.821.305

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/06 - 03 22.32 **** Recibo No. 5000086310 **** Num. Operación. 99-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBsjr

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NARVAEZ BETANCUR JOSE GREGORIO	CC 75,076,214

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES CORAZO GUSTAVO ROQUE	CC 79,110,287

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.SEMILLA DE VIDA PARA

ADOLESCENTES DROGADICTOS, Y ES ELEGIDO PARA PERÍODOS DE 4

AÑOS.EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU

SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y

LIMITACIONES.EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL

FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.NOTA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL

TAMBIÉN LA PUEDE EJERCER UN DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL NO SERÍA

INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELLO DEBE QUEDAR REGLAMENTADO EN ESTOS ESTATUTOS.EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE SERA EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN.SEMILLA DE VIDA PARA

ADOLESCENTES DROGADICTOS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL

REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7363 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PAREDES COLLAZOS JESUS ANTONIO	CC 1,672,045

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7363 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/06 - 09:22:32 **** Recibo No. S000086310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBsjr

CARGO
VICEPRESIDENTE

NOMBRE
TORRES CORAZO GUSTAVO ROQUE

IDENTIFICACION
CC 79,110,287

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE

SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES,

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. B. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO

FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN

DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. C. ESTABLECER ACCIÓN

JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O

BIENES DE LA FUNDACIÓN. D. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR

CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO

DE SUS LIMITACIONES. E. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS,

REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA

GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE

LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. H. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU

CARGO. I. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J. CELEBRAR LOS ACTOS Y

LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS

MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN

PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y

APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES,



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/08 - 09:22:32 **** Recibo No. S000080310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBsjr

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.L.VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.M.VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5259 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VELASQUEZ ANGEL JUAN CARLOS	CC 75,073,254	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FUSEVIPADRO
MATRICULA : 67459
FECHA DE MATRICULA : 20191029
FECHA DE RENOVACION : 20191029
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 12 4 333 BRR ALAMEDA
MUNICIPIO : 73870 - VILLAHERMOSA
TELEFONO 1 : 3112882540
TELEFONO 2 : 3154711967
CORREO ELECTRONICO : asopetanal@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8720 - ACTIVIDADES DE ATENCION RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

CERTIFICA

PATRIMONIO:EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN.SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS,ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES,TANGIBLES E INTANGIBLES,TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN,ARCHIVOS,ACRENCIAS, CONTRATOS,DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO:LA FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA PARA



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/06 - 09:22:32 **** Recibo No. S000086310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx838BsJr

ADOLESCENTES DROGADICTOS, EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO

INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000, LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: POR LOS SOCIOS

FUNDADORES EN DINERO EFECTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ

CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sihonda.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1Bx838BsJr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS

Fecha expedición: 2019/11/06 - 09:22:32 **** Recibo No. S000086310 **** Num. Operación. 90-RUE-20191106-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bx83BBsjr

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 135860814



WEB
00:44:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO PAREDES COLLAZOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1672045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:53:46 horas del 24/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1672045

Apellidos y Nombres: PAREDES COLLAZOS JESUS ANTONIO

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Santo Mateo, Bogotá DC
Atención administrativa de Lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC: 0155700 80555
Resto de país: 018000 510 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Email
lineadecita@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación

Toda la compra pública



Gobierno en

Línea



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de Identificación No. 1672045 de del señor(a) JESUS ANTONIO PAREDES COLLAZOS consultado en la fecha y hora 24/10/2019 05:01:29 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8790284

✓ Aceptar

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Villahermosa Tolima 27 de octubre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo JESUS ANTONIO PAREDEZ COLLAZOS, en calidad de (representante legal) de la Comunidad Organizada FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTE DROGADICTOS con NIT 900795217-7 identificado con cédula de ciudadanía No 1.672.045 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:



Nombre: JESUS ANTONIO PAREDEZ COLLAZOS

C. C. No. 1.672.045

En calidad de: Representante legal

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

LA FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS PRETENDE AYUDAR AL JOVEN Y ADOLESCENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO VULNERABLE PARA INGRESAR A LA DROGADICION O QUE SE ENCUENTRE INMERSO EN ELLO, PRESTANDO UN SERVICIO DIMANICO Y ADEMAS PEDAGOGICO CON UN GRUPO DE PERSONAS CAPACITADAS, TRABAJANDO DE LA MANO DE PADRES, ALUMNOS, PROFESORES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE IGUAL FORMA SOMOS CONCIENTES QUE NUESTRO MUNICIPIO POR SU CERCANIA AL NEVADO DEL RUIZ, ESTA LA COMUNIDAD EN ALTO RIEGO DE ACCIDENTALIDAD POR LOS EFECTOS DEL MISMO EN CUANTO A LA OCURRENCIA DE POSIBLES ERUPCIONES, FENÓMENOS DE FLUJO PIROPLÁSTICOS, FLUJOS DE LODO, PROYECTILES BALÍSTICOS, FLUJOS DE LAVA, CAÍDA DE PIROCLÁSTOS, ERUPCIÓN LATERAL DIRIGIDA, Y CAÍDA DE CENIZAS, ENTRE OTROS. ADEMÁS QUE LOS RÍOS LAGUNILLA Y AZUFRADO QUE NACEN DEL NEVADO CIRCUNDAN NUESTRO MUNICIPIO Y TENIENDO COMO REFERENTE LO SUCEDIDO EN EL AÑOS 1985, EL 13 DE SEPTIEMBRE EN ARMERO SE HACE NECESARIO CONTAR CON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PARA LOS EVENTUALES CAMBIOS DEL MISMO.

POR OTRO LADO LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA, HOSPITAL, EL CLERO RELIGIOSO, COLEGIOS, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, POLICÍA, EJERCITO Y COMUNIDAD EN GENERAL SE VERIAN VENEFIADOS POR EL MAYOR CUBRIMIENTO EN CUANTO A LA MASIVA DIFUCION CON UNA EMISORA LOCAL.

Y CABE RECORDAR QUE NUESTRO TERRITORIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE CONFLICTO O POST CONFLICTO Y ESTO NOS ASEGURA LA IMPORTANCIA DE LA MISMA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA PAZ Y ARMONIA DE LA POBLACION.

ES ASI QUE LA EMISORA COMUNITARIA BRINDARIA ESPACIOS A LOS ANTES MENSIONADOS PARA QUE DIFUNDAN SUS PROGRAMAS Y HACER A LA COMUNIDAD MAS PARTICIPATIVA EN VENEFICIO DE LA MISMA, TRAYENDO TAMBIEN ENTRETENIMIENTO E INFORMACION QUE DESDE SEL GOBIERNO NACIONAL SE REQUIERA EN EL MOMENTO DADO.



Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes

Dospacho Parroquial, Carrera 5 No. 8 - 22, Parque principal.

Cóctular: 3118278945 - Villahermosa (Tolima)

parrovilla2019@outlook.com

NIT. 800.166.953.9

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Villahermosa, Octubre 30 de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b

Edificio Murillo Toro.

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **MARIO OSWALDO OQUENDO LUJAN** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la parroquia de **NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** de Villahermosa Tolima identificada con el NIT 800.166.953-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria publica 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la parroquia de **NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** forma parte del sector urbano.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Mario Oswaldo Oquendo Luján
Mario Oswaldo Oquendo Luján, Pbro.
Párroco.



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.704.505-9

AHIP-246

Villahermosa Tolima, 30 de Octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Cra 8 entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

Ref: Convocatoria Pública Nro 001 de 2019

Respetados Señores

KELLY JOHANA SARMIENTO HÓYOS, identificada con cedula de ciudadanía N.1.111.452.772 Expedida en Villahermosa, en nombre y Representación del Hospital Ismael Perdomo E.S.E, con Nit 890704505-9 me comprometo a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la "FUNDACION SEMILLAS DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, Nit 900795217-7", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por la misma en desarrollo del proceso de selección objetiva de la convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestra misión, visión y objetivos el Hospital Ismael Perdomo, forma parte del sector Salud.

Expedimos este compromiso a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2019

Cordialmente


KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS
Gerente
Hospital Ismael Perdomo E.S.E

Calle 12 No 4-221 E-mail. hos4221@yahoo.com-Tel- 3148915574
VILLAHERMOSA- TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VILLAHERMOSA TOLIMA
Resolución de aprobación No. 7143 de Nov. 17 de 2015. Reg. Educ. 132033
Nit: 800.028.362-5

Villahermosa, Octubre 28 de 2019

OFICIO No. REO-70-10-28-2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calle 12ª 12B

Bogotá.

ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 de 2019

Yo **LUZ STELLA HENAO CARDONA** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica Francisco José de Caldas con NIT 800028362-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo de proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo a nuestro objetivo social, funciones y competencias, la Institución Educativa Técnica Francisco José de Caldas forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 28 días del mes de Octubre de 2019.

Esp. **LUZ STELLA HENAO CARDONA**

C.C. Nro. 28.984.755 de Villahermosa

Rectora (e)

Cel. 3212308842

Institución Educativa Técnica
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VILLAHERMOSA TOLIMA

RECTORÍA

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 112034 E.M.O
Registro Educativo: 18701043 Dato: 173870000512
Calendario: A Jornada: UNICA

Villahermosa, octubre 28 de 2019

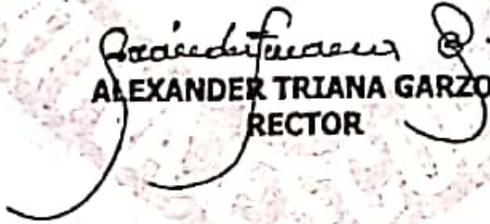
Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Cra 8 entre calles 12ª y 12B
Bogotá

Ref. Convocatoria Pública Nro 001 de 2019

ALEXANDER TRIANA GARZON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR, con NIT 890706837-8, me comprometo a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la "FUNDACIÓN SEMILLAS DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS, NIT 900795217-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por la misma en desarrollo del proceso de selección objetiva de la convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestra misión, visión, filosofía y objetivos la Institución educativa Escuela Normal superior, forma parte del sector Educativo.

Expedimos este compromiso a los 28 días del mes de octubre de 2019


ALEXANDER TRIANA GARZON
RECTOR

Calle 12 Av. Alameda- Tel 0982533030- 3117066430 email- ensvillahermosa@hotmail.com



Villahermosa Tolima, 30 de octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Kra 8 entre calles 12ª y 12B
BOGOTA D.C.

REF: Convocatoria pública No. 001 de 2019

Estimados señores:

Yo **JACQUELINE ORJUELA HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.985.599 de Villahermosa, obrando en nombre y representación del Banco Agrario de Colombia oficina Villahermosa con número de identificación NIT. 800.037.800-8 manifiesto que: Me comprometo a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION SEMILLA DE VIDA PARA ADOLESCENTES DROGADICTOS** pondrá en funcionamiento, en caso que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la entidad Banco Agrario de Colombia, forma parte del sector financiero.

Se expide hoy 30 de octubre de 2019 para proceso de licencia de concesión.

JACQUELINE ORJUELA HERNANDEZ.

Directora oficina Villahermosa Tolima
Kra/5 # 8-12 Centro Villahermosa
Teléfono 3178933539

